



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2321

PARRAL, Enero 19 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.01.2011.	21.01.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archive, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GARRIDO	GARRIDO	FELIPE ANDRES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
17.332.875-3		
R.U.T.	Grado	
SECRETARIA	VENTANILLA UNICA	
Dirección	Unidad	

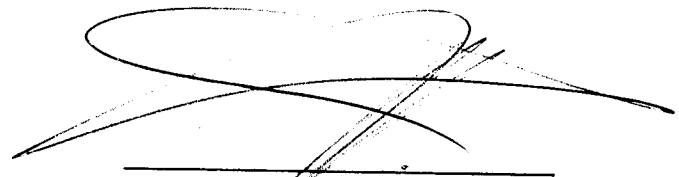
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 5

A contar desde el: **17/01/2011** hasta el : 21/01/2011

Días pendientes: 5 día


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Jefe Directo


Firma Funcionario